ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2013

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**", **ID 257.228**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 257.228. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 596/2013.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 330.513.--------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 31/2013.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los diez días del mes de setiembre de 2013, contando con cuatro ofertas perteneciente a los oferentes DISOFT, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., AVALON, CASA LYONS Y BIOS INFORMATICA.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe.----------

Documentos - Anexo I		DISOFT	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	AVALON	CASA LYONS	BIOS INFORMATICA
		RUC N° 1302395-0	RUC N° 80013889-9	RUC N° 80028173-0	RUC N° 1861865-0	RUC N° 2835748-5
	Constancia SIPE	Constancia SIPE N° 1264018	Constancia SIPE N° 1263985	Constancia SIPE N° 1263705	Constancia SIPE N° 1263972	Constancia SIPE N° 1264094
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución N° 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple	No cumple Lote N° 4	Cumple Lote N° 3	No cumple
l	Experiencia mínima en el ramo de 2 (DOS) año (2011-2012).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DISOFT.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

b – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

c – **AVALON**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que en el **Lote Nº 4** del cuadro comparativo de ofertas en el cual presenta el precio más bajo, no cumple con lo requerido por la Convocante, en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC),** Ítems Nº 12 **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** para la marca ofertada en dicho Lote; por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma, sin perjuicio de la evaluación económica de su oferta en los demás lotes en los cuales cumple con el requisito antes mencionado.----------

d – **CASA LYONS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que en el **Lote Nº 1** en los ítems Nº 2 y 3, así como en los ítems de los **Lotes Nº 2, 4 y 5**, no cumple con lo requerido por la Convocante, en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC),** Ítem Nº 12 **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** para las marcas ofertadas en dichos Lotes; por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma en los mencionados Lotes, sin perjuicio de la evaluación económica de su oferta en el **Lote Nº 3** en el cual cumple con el requisito antes mencionado.----------

c – **BIOS INFORMATICA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que no cumple con lo requerido por la Convocante, en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC),** Ítems Nº 12 **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** para ninguna de las marcas ofertadas en todos los lotes del llamado como así tampoco ha demostrado poseer la experiencia requerida por la Convocante en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 20 inc. D Experiencia.** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia mínima en el ramo de 2 (DOS) año (2011-2012); por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de

calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma en todos los lotes del llamado.----

Seguidamente se procede a elaborar el ***Cuadro de prelación de Precios*** de las ofertas comerciales a ser evaluadas:

LOTES Nº	DISOFT	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	AVALON	CASA LYONS
1	40.400.000	0	44.983.000	0
2	0	17.550.000	23.895.000	0
3	0	0	69.650.000	42.000.000
4	0	0	12.375.000	20.000.000
5	14.000.000	0	17.960.000	0

Cabe mencionar que conforme a las Condiciones de la Carta de Invitación en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC),** Ítems Nº 21, **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Para la adquisición de los ítems ofertados, se tendrá en cuenta un margen de preferencia del veinte por ciento (20%) para los bienes de origen nacional, conforme a la Ley Nº 4.558/11 y el Decreto Reglamentario Nº 9.649/12. Por lo cual se ha procedido a aplicar dicho margen de preferencia como se puede observar en el cuadro comparativo de precios, resultando ser la más baja, la oferta presentada por el oferente DISOFT, quien ha ofertado una marca de origen nacional en el ítem Nº 1 del Lote Nº 1 del llamado.

5- Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los lotes del llamado para "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**" de la siguiente manera, a las firmas en:

- **LOTE Nº 1:** Adjudicar a la firma **"DISOFT";** Propietario José Asunción Marecos con RUC Nº 1302395-0 por un monto total de **Gs. 40.400.000** (Guaraníes cuarenta millones cuatrocientos mil). ---

- **LOTE Nº 2:** Adjudicar a la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.";** Representante Legal José Flecha Cosp, con RUC Nº 80013889-9 por un monto total de **Gs. 17.550.000** (Guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta mil). ----------

- **LOTE Nº 3:** Adjudicar a la firma **"CASA LYONS"** Propietario Felicita Bernal Mercado, con RUC Nº 1861865-0 por un monto total de **Gs. 42.000.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones). ----------

- **LOTE Nº 4:** Declarar Desierto debido a que las ofertas presentadas no cumplen con las condiciones de la Carta de Invitación del llamado conforme al informe de evaluación precedente. ----------

- **LOTE Nº 5:** Adjudicar a la firma **"DISOFT":** Propietario José Asunción Marecos con RUC Nº 1302395-0 por un monto total de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones). ----------

Las recomendaciones se fundan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por los oferentes.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de cada Unidad Responsable, conforme al monto previsto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 32/2013 para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.